

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Arturo Guajardo Díaz.

Siendo las 09:50 horas del día miércoles 01 de Abril de 2015, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal integrado por:

- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Guillermo Vergara González
- Sra. Isabel González González
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sr. Arturo Guajardo Díaz

En calidad de Ministro de Fe, Secretario Municipal Subrogante Sr. Héctor Gutiérrez Miranda.

Secretaria de acta, Sra. Débora Fuentes M.

TABLA DE TEMAS A TRATAR:

- Lectura Acta Anterior
- Correspondencia
- Varios

Se da inicio a la sesión a las 09:50hrs. con la lectura de la tabla. La Sra. Concejala Isabel González informa que se encuentran los representantes del Comité Vecinal La Rinconada, para participar en concejo, es en ese instante cuando la secretaria de acta, Sra. Fuentes realiza lectura de solicitud de los vecinos para participar, la cual fue aprobada por el Sr. Alcalde para el día 01 de abril del año en curso. Don Arturo Guajardo indica que dicha solicitud no se encuentra en tabla y menciona que algo no se encuentra bien hecho. Se acuerda recibirlos para tomar conocimiento de su solicitud, para posteriormente revisar los antecedentes y poder entregarles alguna respuesta.

Quien preside, otorga la palabra a la Sra. Alicia Rodríguez, Presidenta del comité vecinal, quien primeramente agradece la posibilidad de atenderlos en la presente sesión, indicando además su gratitud por haberles facilitado un recinto para realizar una reunión con los vecinos.

La Sra. Alicia expone con documentación que el problema que les aqueja tiene sus orígenes por escrito, desde el año 2012, en donde mediante una solicitud informaron al Sr. Alcalde del problema puntual del canal, específicamente por el rebalse en el sector de la Avda. Pantaleón Lavín, que impide que el agua llegue hasta

sus hogares, imposibilitando el riego de sus plantaciones, indica además que según la información por ellos recopilada y haciendo mención a los artículos 11 de código sanitario y al 92 del código de aguas, es responsabilidad de la Municipalidad la mantención y/o limpieza de estos canales, aún cuando está consciente que la Municipalidad no es responsable de la incultura de los vecinos, indica además que ellos, por cuenta propia han realizado la limpieza de los tubos, a pesar de que se les informó desde la Dirección general de Aguas (DGA) que no deberían realizar dicha acción para no provocar daños, menciona también que acudió a la Dirección de Obras el 28 de enero de este año en busca de una solución del problema, en tal ocasión se le informa que existe un presupuesto presentado por el Sr. Juan Zagal, por aproximadamente \$4.000.000, que debería ser presentado en concejo para su posterior revisión y aprobación y que lo Sra. María José Verdugo le informó que SERVIU indicó que era de responsabilidad del Municipio por pasar por un sector urbano y fue derivada a SECPLAN, en donde el Sr. Mauricio Gutiérrez gentilmente le informo que se estaba estudiando el problema.

La Sra. Rodríguez invita a que visiten el sector para que constaten el problema personalmente, mencionando también el robo de agua que sufren por parte de los pobladores de la Avda. Ursicino Opazo.

El tesorero del comité vecinal, Sr. Williams Dinamarca, interviene agradeciendo y expone que el problema se presentó con anterioridad al año 2012, pero que solo se formalizó con documentación a partir de ese año, indica que la burocracia impide la ayuda y solicita que los escuchen, pues menciona que la Sra. Rodríguez ha visitado muchos lugares buscando solución, es por esto que apela a los concejales para que puedan ayudarles. Indica que tienen un porcentaje ínfimo de caudal y que además los vecinos se apropian de parte del terreno, a lo que la concejala Srta. Rosa Navarro indica ser la Servidumbre. El Sr. Dinamarca menciona que el canal es de ellos y que como solución para no demandar a cada poblador esperan que la Dirección de Obras se haga cargo, apelando a su ayuda para no recurrir a otras instancias.

Menciona además que es testigo que el documento por ellos enviado estuvo descansando más de una semana y media en Obras y luego en Alcaldía, hace hincapié en que si tuvieran el caudal disponible de una cañería de ¾" por un periodo de tres horas, no existiría problema; es en ese momento que interviene Don Arturo Guajardo indicando que es el Presidente de los Canalistas, y que para cualquier proyecto primero se requiere un valor estimativo en pesos para solicitar apoyo y un periodo de 2 a 3 años para que se apruebe un proyecto. Actara además que la Municipalidad no es responsable de las malos hábitos de los vecinos y que tal vez sería bueno fiscalizar con el apoyo de carabineros por la posible respuesta de los vecinos, insiste en que no estaba en conocimiento de la solicitud y solicita tiempo para revisar y presentar una solución, pues además el problema puede generar un conflicto político, indicando que el Sr. Alcalde no es confrontacional y que se debe empezar a trabajar y dar instrucciones para buscar la fórmula de solución y un profesional responsable. Don Mauricio en respuesta al Sr. Guajardo indica que SERVIU no ha dado una respuesta oficial.

La Sra. Alicia menciona que lamenta que el problema lo vean por el lado político, luego del comentario, Don Guillermo Vergara interviene que no es así, Don Arturo comenta que no entendió la explicación, manifestando que el problema se produjo hace unos 30 años atrás en donde no se realizó la indicación a los vecinos que no debían incluir dentro de sus sitios el canal.

La Srta. Rosa Navarro toma la palabra indicando que la responsabilidad es mayoritariamente de los pobladores, es en ese entonces en donde la concejala Sra. González informa que incluso algunos vecinos instalan sus leñeras sobre el canal. Don Guillermo Vergara acota que ha acudido en dos ocasiones a la Dirección de Obras para ver alguna solución, indicando que ha sido el mismo quien ha facilitado varillas para limpiar, mencionando que el tubo se encuentra quebrado y que la cancha del Club deportivo colo- colo se está viendo afectada por la sequedad del césped, comentario seguido, la Sra. Rodríguez comunica que ellos le regalan el agua al club para el riego y que para constituirse como comunidad deberían cancelar alrededor de 150UF .

Interviene el concejal Sr. Néstor Vergara haciendo mención a tres puntos;

1. Mal hábitos de los vecinos y en la posibilidad de señalética para establecer multas por arrojar basura.
2. Mal uso de la servidumbre, la responsabilidad es del dueño de verificar las condiciones en la totalidad de la longitud del canal, además sugiere realizar una solicitud a SERVIU para pedir un árbitro quien pueda delimitar el terreno, pues al ser socios de canalistas deberían tener beneficios de asesoramiento. Menciona que si se dirigen al juzgado de Policía Local, este se declarará incompetente y derivará la solicitud a la Unidad Jurídica del SERVIU.
3. La potestad de calle y veredas es de jurisdicción del SERVIU, indicando que si el municipio o particulares requieren realizar modificaciones en calle o veredas deben acudir a la entidad antes descrita.

Don Néstor, continuando con su intervención consulta a los directivos si están en condiciones de realizar un aporte para reparar el tubo, pues es probable que el problema se solucione ampliando este, pues para todo proyecto los postulantes aportan un porcentaje, a lo que la Sra. Rodríguez responde que esta clara que será responsabilidad de ellos y que deberá consultar a los vecinos del comité, la posibilidad de cancelar. Agradece la sugerencia del Sr. Néstor Vergara de acercarse a SERVIU, aún cuando Don Néstor indico no estar seguro que ese sea el conducto a seguir, pero podría consultarse.

En relación a la apropiación de los vecinos de la servidumbre, consulta si es el DOM quien debe fiscalizar, a lo que el Sr. Mauricio Gutiérrez responde que NO, que esta dirección solo fiscaliza la edificación y no los límites de terrenos.

Don Arturo aclara que para resumir se revisará el problema, e indica que SECPLAN podría revisar los antecedentes, pues debe hacerse un estudio con un ingeniero hidráulico, el Sr. Gutiérrez aclara que no se hará responsable de dimensionar el tubo, pues es un trabajo que debe realizar un profesional pertinente y que deberán esperar la respuesta del profesional, pues tal vez no sea necesario un tema mayor de proyecto.

La Sra. Alicia pregunta a quien debe dirigirse para realizar consultas al respecto a lo que Don Arturo responde que deberá acudir al Sr. Mauricio Gutiérrez.

Para terminar la participación de los representantes del comité, la Sra. Rodríguez agradece la gestión realizada por Don Jonathan Cisterna, en relación al aporte del camión municipal para el traslado de material hacia el sector.

Siguiendo el curso de la sesión se da lectura al **Acta del día 09 de marzo del 2015 con hora de inicio 09.30hrs**, la cual es aprobada con las siguientes modificaciones;

- Página N° 7, donde dice; que no existen recursos para poder cancelar las **asignaciones**, debe decir **los incentivos**.
- En lo referido a la solicitud de cambio de domicilio del Sr. Alex Zúñiga, que es aprobada por unanimidad del Concejo, debe constar que se autoriza con el condicionante que el Sr. Zúñiga cumpla con todos los requisitos legales.
- En donde se especifica que el Director Interino de la Escuela de Odessa es el Sr. **Mario Albornoz**, debe decir **Mario Salazar**.

Se procede a continuación a la lectura del **Acta del día 09 de marzo del 2015 con hora de inicio 15.30hrs**, la que es aprobada con las siguientes modificaciones;

- Página N° 6, en lo referido a las carreras de Galgos y a la Chilena, el Sr. Alcalde informa que presentará una propuesta relativa al tema.
- Página N° 8, donde dice la **Concejala Rosa Navarro**, en relación a los rodeos solicita que estos sean autorizados a los clubes y no particulares, debe decir la **Concejala Isabel González**.
- Página N° 09, el Sr. Mauricio Montecino solicita se corrija en el punto en donde se menciona que no participará en el movimiento, indica que sí lo hará, para lo que la Sra. Isabel González solicita se escuche la grabación y se transcriba textual, escuchada por ambas secretarias de acta la grabación indica desde las 2 horas 11 minutos que el concejal Montecino indica que con esto no participará, palabra textual "con esto nada, nada, nada más"
- Página N° 10 en el párrafo referido a las mejoras en el sector de Camarico, en donde dice, Indicando que todas las mejoras que ha realizado la empresa han sido solicitadas **por el Municipio**, debe decir han sido solicitadas **por las instituciones del sector y la comunidad**.

Se da lectura al acta del día jueves 12 de marzo, correspondiente a la sesión extraordinaria, Don Arturo ofrece la palabra, El Sr. Néstor Vergara indica que hay que ser solidario con sus pares, mencionando que en dicha sesión se emplazó a Don Arturo Guajardo, indicando que el Gobernador oseguró que Don Arturo, en su periodo de Alcalde habría firmado un documento aprobando el relleno y que dicha acusación NO había quedado en Acta.

Don Guillermo Vergara indica que le llama la atención la ausencia de autoridades indicando con esto la poca preocupación de ellos por los problemas de la comuna. Sobre esto, Don Néstor Vergara menciona que no aprueba el Acta, por consenso del concejo se determina no aprobar el acta por encontrarse incompleto.

Continuando con la sesión se procede a la lectura del Acta del concejo extraordinario del día 17 de marzo, dicho documento es aprobado con las siguientes modificaciones;

- Página N° 11, se deberá incluir mención del Sr. Néstor Vergara en lo referido a la capacitación del Sr. Francisco Astudillo para subrogar al Sr. Ojeda, en donde el Sr. Vergara indica no estar de acuerdo por no tener experiencia con niños.
- Se deberá incluir además en esta página (N°11) que el Sr. Hugo Seaton manifestó la poca colaboración de la Comisión de Educación.
- Página N° 12 se deberá incluir la respuesta del Sr. Seaton a la consulta de la Sra. Isabel con respecto al tema de que los niños realicen el aseo de las salas, en

donde el Director manifiesta que no corresponde y que se interiorizará en el tema, llamando al Director del establecimiento por una respuesta al respecto.

- En relación al Proyecto de Habilitación Sistema de Acopio y Distribución de Agua Potable, Los Treiles, Don Héctor Gutiérrez informa que se debió cambiar el proyecto, pues los usuarios no poseen sus escrituras y para no desperdiciar la posibilidad de presentar proyecto se consideró el de las Veredas de la Población San Antonio. Ante esto la Sra. Isabel González consulta por que se priorizó este proyecto por sobre otros, a lo que el Sr. Gutiérrez respondió que fue el Sr. Alcalde quien determinó dicha decisión. La Concejala González menciona además que la Villa Centenario también solicitó veredas y pavimentación, a lo que Don Héctor responde que se propuso, pero los recursos no alcanzaban para este proyecto.

Terminadas las acotaciones Don Néstor Vergara consulta y solicita que quede en acta la solicitud de la Sra. Isabel de escuchar la grabación de la sesión extraordinaria del día 12 de marzo.

Continuando la sesión se procede a dar lectura de la correspondencia.

1. Invitación a XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile en la ciudad de San Carlos de los días 21 al 26 de Abril.
2. Ord. Nro. 23 del Secretario Comunal de Planificación
3. Solicitud del Sr. Juan Aguayo León, quien solicita en comodato el terreno ubicada detrás del cuartel de bomberos. Dicha solicitud es rechazada por el Concejo.
4. Solicitud de la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que se determina se leerá en la próxima sesión
5. Documento de la Presidente de la Junta de Vecinos N° 4, El Porvenir, se define que no se leerá pues cada concejal posee una copia y será revisada en la próxima reunión.
6. Ord. Nro. 51 de Unidad de Control Interno, se acuerda que sea entregada una copia a cada concejal.
7. Ord. Nro. 54 del Departamento de Asesoría Jurídica, se acuerda que sea entregada una copia a cada concejal.
8. Las concejales Isabel González y Rosa Navarro entregan informe de cometido por asistencia a curso realizado en Puerto Montt los días 14 al 18 de enero del año en curso, el cual se indica deberá entregarse a cada concejal.

Inmediatamente leído la correspondencia la Sra. González consulta si existen Puntos varios a lo que el Sr. Guajardo responde que no está presente el Sr. Alcalde para dar respuesta.

El Sr. Jonathan Cisterna informa que se encuentran personas de una Consultora que solicitan ser atendidos, a lo que el Sr. Guajardo responde que deberán esperar que el concejo finalice y puedan hablar con el concejal que desee atenderlos, comentario que es tomado por la Srta. Navarro, quien manifiesta que ella se debe retirar, Don Arturo indica que también debe retirarse.

El Sr. Néstor Vergara le indica a la Srta. Navarro que si el concejo se extendiera debería quedarse, a lo que la Srta. Navarro responde que si fuese concejo lo haría, pero este es un tema extraordinario y que se retirará.

Se cierra la sesión siendo las 12.21hrs.



MUNICIPALIDAD DE RIO
SECRETARIO
Héctor Gómez Miranda
Secretario Municipal subrogante